



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Incorpora Consejeros est. a las comisiones HCD

VISTO:

La necesidad de integrar las Comisiones del H. Consejo Directivo con los recientemente electos Consejeros del Claustro Estudiantil,

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 44 del Reglamento Interno del HCD establece “*En la primera sesión de cada año o en la primera en que se constituya el Consejo, el Decano someterá a consideración de éste el nombre de los Consejeros que integrarán las Comisiones Internas Permanentes.*”,

Que se ha formalizado un acuerdo con las dos agrupaciones estudiantiles con representación en ese H. Consejo, sobre la integración de los mismos a las comisiones permanentes,

Que atento a la necesidad de continuar con la labor en dichas comisiones y con el objeto de imprimir celeridad a los expedientes que se encuentran en comisión,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Incorporar a las Comisiones internas del H. Consejo Directivo a los consejeros del Claustro Estudiantil que fueron electos el pasado 17 y 18 de Mayo y fueron proclamados por la Junta Electoral de esta Facultad por AJE-2023-9-E-UNC-JE#FL, según detalle que a continuación se detalla:

Comisión de Enseñanza:

NASANOVSKY, Abigail

MONUTTI, Marina

DUTTO MARTINEZ, Luciana Belén

Comisión de Reglamento y Vigilancia:

OLMOS, Julián

CASAS, María Lourdes

PERALTA PORCEL, Maximiliano

Comisión de Presupuesto:

BERGERO, Agustina Paula

SCHIMIRA, Virginia

OLMOS, Julián

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-